



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

MAGDALENA
EL RETÉN

Actualización
28-09-2020



	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

TABLA DE CONTENIDO

1.	Actividades Prestadas.....	4
2.	Objetivos y Metas.....	4
3.	Aspectos Operativos del Servicio.....	4
3.1	Fecha de Adopción del programa de Prestación del Servicio Público de Aseo 4	
3.2	Área de prestación del servicio	5
3.3	Actividad de Recolección y Transporte	7
	<ul style="list-style-type: none"> • Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios..... • Ubicación de la base de operaciones..... • Macrorrutas de recolección y transporte • Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)..... • Lugar de disposición de residuos sólidos..... 	7 10 11 11 12
3.4	Actividad de Transferencia.....	12
	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento..... 	12
3.5	Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	12
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido • Acuerdo de barrido..... • Macrorrutas • Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido..... • Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando frecuencia de limpieza. • Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año. 	12 13 13 13 14 14

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

3.6	Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	14
3.7	Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas	14
3.8	Actividad de Aprovechamiento	15
	• Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables	15
	• Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento.....	15
3.9	Actividad de Tratamiento.....	16
3.10	Actividad de Comercialización	16
	• Puntos de atención a los usuarios	16
	• Medios de contacto	16
	• Programa de relación con las comunicad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013.....	16
	• Esquemas de facturación del servicio	17
3.11	Actividad de lavado de vías y áreas públicas.....	17
	• Acuerdos de lavado de áreas públicas.....	17
	• Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad	17
	• Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad	18
3.12	Residuos Especiales.....	18
	• Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales	18
3.13	Programa de Gestión del Riesgo	19
3.14	Subsidios y Contribuciones.....	20
	• Factores de subsidios y aporte solidario	20
	• Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.....	20
	• Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique)	21
4.	Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador Contenidas en el PGIRS ...	21



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	2/01/2015
Transporte	2/01/2015
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	2/01/2015
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Disposición final	2/01/2015
Comercialización	2/01/2015

2. OBJETIVOS Y METAS

Al momento de la actualización de este documento, el PGIRS del municipio se encuentra desactualizado. No señala objetivos ni metas.

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Actividad	Fecha
Implementación	31/10/2015
Actualización	31/05/2018
Actualización	01/07/2018
Actualización	27/02/2020
Actualización	28/09/2020

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Magdalena	El Retén	PORVENIR, PARAISO, VILLA CECILIA 1 , VILLA CECILIA 2, VILLA ROSA 1, VILLA ROSA 2, EL POLI, EL PRADO, CENTRO, LOS OLIVOS, ANA DE VEGA, LA INA 26 DE JULIO, CAMPOMURCIA , PEDRO CASALIN, VILLA ESPERANZA, EMANUEL, LAS PALMAS, MACONDO, 27 DE FEBRERO, SAN MIGUEL , SAN ISIDRO.
Transporte	Magdalena	El Retén	PORVENIR, PARAISO, VILLA CECILIA 1 , VILLA CECILIA 2, VILLA ROSA 1, VILLA ROSA 2, EL POLI, EL PRADO, CENTRO, LOS OLIVOS, ANA DE VEGA, LA INA 26 DE JULIO, CAMPOMURCIA , PEDRO CASALIN, VILLA ESPERANZA, EMANUEL, LAS PALMAS, MACONDO, 27 DE FEBRERO, SAN MIGUEL , SAN ISIDRO.
Transferencia	N/A	N/A	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Magdalena	El Retén	CL 7 ENTRE CRA 1 HASTA CRA 9 INCLUYENDO SEPARADORES DESDE CRA 3 HASTA CRA 5 DE LA CALLE CENTRAL (VIA PAVIMENTADA), CRA 3, CRA 4, CRA 5, CRA 6, CL 5, CL 6 BARRIO EL PRADO - BARRIO CENTRO (VIA PAVIMENTADA)
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A	N/A	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A	N/A	N/A
Tratamiento	Magdalena	N/A	N/A
Aprovechamiento	Magdalena	N/A	N/A
Disposición final	Magdalena	Aracataca	N/A

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquiera impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Comercialización	Magdalena	El Retén	PORVENIR, PARAISO, VILLA CECILIA1 , VILLA CECILIA 2, VILLA ROSA1, VILLA ROSA 2, EL POLI, EL PRADO, CENTRO, LOS OLIVOS, ANA DE VEGA, LA INA 26 DE JULIO, CAMPOMURCIA , PEDRO CASALIN, VILLA ESPERANZA, EMANUEL, LAS PALMAS, MACONDO, 27 DE FEBRERO, SAN MIGUEL , SAN ISIDRO.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22
de 2020

Versión: 1

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
Acera	<p>Aplica según disposiciones del plan operativo y se contemple recolección puerta a puerta, para lo cual los usuarios deben: Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.</p> <p>Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado</p>



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22
de 2020

Versión: 1

Unidad de Almacenamiento

Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.
2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.
3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.
4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.

Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.

Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.

Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.

Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

	<p>Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico</p>
Recipiente retornable	<p>Estos recipientes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión y facilitar su manipulación evitando la fuga de residuos o fluidos.
Recipiente no retornable	<p>Estos recipientes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. De material resistente para soportar su manipulación. 4. Facilitar su cierre o amarre.

- **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Troncal del Magdalena, salida de Fundación hacia Bosconia	3106925810



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

- Macrorrutas de recolección y transporte**

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
1	PORVENIR, PARAISO, VILLA CECILIA1 , VILLA CECILIA 2, VILLA ROSA1, VILLA ROSA 2, EL POLI, EL PRADO, CENTRO, LOS OLIVOS, ANA DE VEGA, LA INA	X		X		X			6:00 a. m.	6:00 p. m.
3	26 DE JULIO, CAMPOMURCIA , PEDRO CASALIN, VILLA ESPERANZA, EMANUEL, LAS PALMAS, MACONDO, 27 DE FEBRERO, SAN MIGUEL , SAN ISIDRO		X		X		X		6:00 a. m.	6:00 p. m.

- Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
1	Campo del 26 de febrero	No hay actividad pactada con municipio, se hace con base en las brigadas internas del plan operativo con acompañamiento del área de responsabilidad social de la compañía una vez al mes
2	Villa Rosa	No hay actividad pactada con municipio, se hace con base en las brigadas internas del plan operativo con acompañamiento del área de responsabilidad social de la compañía una vez al mes

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
3	Campo del Barrio La Ina	No hay actividad pactada con municipio, se hace con base en las brigadas internas del plan operativo con acompañamiento del área de responsabilidad social de la compañía una vez al mes

- **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de Contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
Relleno sanitario Ecosistema Sierra Nevada	Troncal del Magdalena vía a Bosconia Km 3	3003546039	SI

3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

- **Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento**

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
N/A	N/A	N/A

3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- **Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido**

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
260.07	1394.96

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

- Acuerdo de barrido**

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
N/A					

- Macrorrutas**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
38	CL7 ENTRE CRA 1 HASTA CRA 9 INCLUYENDO SEPARADORES DESDE CRA 3 HASTA CRA 5 DE LA CALLE CENTRAL (VIA PAVIMENTADA), CRA 3, CRA 4, CRA 5, CRA 6, CL 5, CL 6 BARRIO EL PRADO - BARRIO CENTRO (VIA PAVIMENTADA)	X	X	X	X	X	X		6:00 a. m.	Manual

- Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

Cuartelillo o punto de almacenamiento	Dirección
Punto de almacenamiento	-

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

- Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando frecuencia de limpieza.

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Km lineales	m2	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
N/A												

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
NA			

El PGIRS se encuentra desactualizado, no tiene metas de instalación ni mantenimiento de cestas.

3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
NA			

El PGIRS se encuentra desactualizado, no tiene catastro de áreas públicas susceptibles de recibir este servicio.

3.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El PGIRS se encuentra desactualizado, no tiene catastro de árboles susceptibles de recibir este servicio.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 m		NA	
Tipo 2	Mayor a 5,01 m - hasta 15 m		NA	
Tipo 3	Mayor a 15,01 m hasta 20 m		NA	
Tipo 4	Mayor a 20 m		NA	

3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

- **Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables**

El PGIRS se encuentra desactualizado, no tiene planteada esta actividad.

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Km lineales	m2	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Hora de inicio
NA											

- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento**

Dirección	Actividades Realizadas (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
N/A			

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Dirección Planta de Tratamiento	Tipo de Tratamiento	Capacidad instalada (Ton/día)
	N/A	

3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

- Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
N/A	018000423711	De Lunes a Domingo	24 horas

- Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.interaseo.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	atencionsusuariosm@interaseo.com.co
Línea de atención al cliente	018000423711
Servicios Adicionales que presta	Recolección de escombros, poda y solicitudes a línea amiga.

- Programa de relación con las comunicad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Todo el municipio	Sensibilización sobre manejo, ubicación y presentación de residuos sólidos y separación en la fuente.	Mensual
Comunidad y empresas	Capacitación sobre manejo de residuos sólidos y separación en la fuente	Mensual
Diferentes comunas	Reuniones con líderes sobre actividades a desarrollar en la comunidad.	Mensual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

- **Esquemas de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Facturación Conjunta	Se factura con la empresa de Electricaribe	los que tenga la empresa de energía habilitados
Directa	Usuarios Residenciales y No Residenciales que no tienen posibilidad de Facturación Conjunta, y grandes generadores	Oficina de PQR, Banco de Bogotá, AV Villas, Bancolombia

3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- **Acuerdos de lavado de áreas públicas**

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
N/A	N/A	N/A

- **Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad**

El PGIRS se encuentra desactualizado, no tiene catastro de áreas públicas susceptibles de recibir este servicio.

Macro ruta (código)	Localidad, comunas jo similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización
NA					

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

- **Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad**

El PGIRS se encuentra desactualizado, no tiene catastro de puentes peatonales susceptibles de recibir este servicio.

Macro ruta (código)	Localidad, comunas jo similares	Áreas de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización
NA					

3.12 RESIDUOS ESPECIALES

- **Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales**

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Se atiende por solicitud de la Alcaldía	018000423711
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Se atiende por solicitud del usuario	018000423711
Animales Muertos	Se atiende por solicitud de la alcaldía y/o usuario	018000423711
Residuos de construcción y demolición	El municipio no cuenta con escombrera	N/A
Residuos Especiales	Programación Plan operativo y/o requerimiento de Alcaldía y/o Usuarios	018000423711

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

3.13 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Inundación	PON-017-PGI-016:PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INUNDACION	Los usuarios deben acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal.
Sequía	PON-017-PGI-016:PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SEQUÍA	Los usuarios deben acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal.
Incendio	PON-017-PGI-016:PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO	Los usuarios deben acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal.
Avalancha	PON-017-PGI-016:PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AVALANCHA	Los usuarios deben acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal.
Erupción Volcánica	PON-017-PGI-016:PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ERUPCIÓN VOLCANICA	Los usuarios deben acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal.
Avenida torrencial	PON-017-PGI-016:PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AVENIDAS TORRENCIALES	Los usuarios deben acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal.
Huracán	PON-017-PGI-016:PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO HURACÁN	Los usuarios deben acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal.
Bloqueo Vías de Acceso	PON-017-PGI-016:PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO	Los usuarios deben acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal.

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

	PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020
		Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	BLOQUEOS VÍAS DE ACCESO	
Antrópicos intencionales	PON-017-PGI-016:PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AVENIDAS ANTRÓPICAS INTENCIONALES	Los usuarios deben acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal.

3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

- Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	60%	
Estrato 2	25%	
Estrato 3	0%	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		0%
Estrato 6		0%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		0%

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	21 de julio de 2017	Acuerdo Municipal No. 005
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos		



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22
de 2020

Versión: 1

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique)

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR
CONTENIDAS EN EL PGIRS**

El PGIRS se encuentra desactualizado. No hay información concerniente.


JUAN MANUEL GOMEZ MEJÍA
Representante Legal

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Diego Andres Mendez/ Director Regional Operativo	
REVISO	Ana María Quintero/ Coordinadora General de Planeación	
APROBO	Guillermo Bonilla/Gerente Regional	